



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****4927*****Execució de títols judicials 77/2012***

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000077 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a CARLOS ABAD OLIVO AMAYA contra la empresa REVESTIMIENTOS AISLATEC SLU, BONTRABALL GESTIO SLU sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva:

AUTO

Magistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/D^a. RICARDO MARTIN MARTIN

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de Enero de dos mil trece.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, CARLOS ABAD OLIVO AMAYA, frente a REVESTIMIENTOS AISLATEC SLU, BONTRABALL GESTIO SLU, parte ejecutada, por importe de 21521,45 euros en concepto de principal, más otros 4300 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

DECRETO

Secretario/a Judicial D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Febrero de dos mil trece

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en **QUINCE DIAS** puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de Marzo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

